

Escuela Normal Superior Martiniano Leguizamón
Nivel Superior

superior.normalml.vg@entrierios.edu.ar
Sitio Web: <https://ensvillaguay-ers.infed.edu.ar/sitio/>
Av. Tomás de Rocamora 72 Tel: 03455-421141
C.P (3240) Villaguay - Entre Ríos



En El día de la fecha 28 de abril de 2025, siendo las 16:15 hs, se reúnen los miembros del Consejo Directivo: estudiante, Jazmín Degregori, Kuxhaus Juan, Profesores Cuberli Gisela, Perrouchoud Leticia, Paccor Silvana y Acosta Evelyn, junto al Rector Dr. Piazzentino Raúl; para tratar la agenda que se detalla a continuación:

1. Consideración de la renuncia de la consejera Profesora Ventavoli Marina. Este consejo agradece su participación y acepta su solicitud. Procederá a ofrecer al docente suplente.
 2. Evaluación de proyectos para la cobertura de UDI
- A. Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura: UDI - Literatura Regional - Tercer año:

Luego de la lectura de los tres proyectos presentados, este consejo realiza las siguientes observaciones:

- Alonso Mónica: la propuesta no incluye marcos normativos vigentes y la resolución referida al régimen académico no es la vigente. No se respeta un cronograma de actividades. La bibliografía consignada no sigue las normas de estilo vigentes. La formulación de los propósitos se asemeja a la enunciación de objetivos de aprendizaje. El recorte de contenidos resulta pertinente. Puntaje otorgado al proyecto: 2 (dos) puntos.
- Romero Lucas: la propuesta no se encuadra explícitamente en los diseños curriculares de la carrera. El cronograma planteado es adecuado, aunque debe ajustarse a los tiempos disponibles. La evaluación se ajusta a la normativa vigente. La selección bibliográfica es adecuada la fundamentación, es relevante y contextualiza la literatura regional entrerriana. Puntaje otorgado al proyecto 3,5 (tres con cinco) puntos.
- Franco Ariel: El cronograma presentado es adecuado, aunque debe ajustarse a los tiempos previstos. La bibliografía referenciada no unifica normas de estilo comunicacionales vigentes. Introduce pertinentemente un esquema de integración de los contenidos involucrados en la propuesta. Puntaje otorgado al proyecto: 3.5 (tres con cinco) puntos

A partir de lo evaluado se desprende el siguiente orden de prelación:

- Franco Ariel: DNI 32.435.705 Nota final 9,7 (nueve con siete) puntos
- Romero Lucas: DNI 40.046.813 Nota final 7.1 (siete con un) puntos
- Alonso Mónica: DNI 34.582.937 Nota final 5,05 (cinco con cero cinco) puntos.

- B. Profesorado de Educación Inicial -UDI Trabajo Pedagógico Didáctico con personas con discapacidad y aulas heterogéneas, cuarto año.

Luego de la lectura de los tres proyectos presentados, este consejo realiza las siguientes observaciones a cada aspirante:

- Villalba Laura: la propuesta no incorpora marcos normativos referidos a diseños curriculares y régimen académico marco. No se explicitan convenientemente la modalidad de acreditación de la UDI y los criterios de evaluación. El cronograma expuesto no explicita suficientemente la modalidad de trabajo. Puntaje otorgado al proyecto: 1 (un) punto.
- Jesús Milena: la normativa de la propuesta sobre evaluación no es la vigente. Las citas bibliográficas en el apartado fundamentación, no siguen las normas de estilo. El recorte de contenidos, la metodología y el cronograma son adecuados y pertinentes. En líneas generales la propuesta es pertinente. Puntaje otorgado al proyecto: 3 (tres) puntos.
- Monzón Garay Agustina: en el apartado fundamentación de la propuesta se efectúan citas en el texto que no siguen las normas del estilo vigente. Incorpora convenientemente marcos normativos nacionales y provinciales referido a lo curricular y a la evaluación. El cronograma planteado es ajustado. La propuesta en líneas generales es pertinente. Puntaje otorgado el proyecto 3.5 (tres con cinco) puntos.

A partir de lo evaluado se desprende el siguiente orden de prelación:

- Monzón Garay Agustina: DNI 40.563.273 Nota final 16 (dieciséis) puntos.
- Jesús Milena DNI 35.709. 971 Nota final 12.5 (doce con cinco) puntos.
- Villalba Laura DNI 38.143.577 Nota final 8.6 (ocho con seis) puntos.

C. Profesorado Educación Primaria UDI Trabajo Pedagógico Didáctico con personas con discapacidad y aulas heterogéneas – 4to año.

Luego la lectura de los cuatro proyectos presentados, este consejo realiza las siguientes observaciones a cada aspirante:

- Villalba Laura: la propuesta no incorpora marcos normativos referidos a diseños curriculares y régimen académico marco vigentes. No se explicitan convenientemente la modalidad de acreditación de la UDI y los criterios de evaluación. El cronograma no explicita suficientemente el trabajo de la unidad. Puntaje otorgado al proyecto 1 (un) punto.
- Jesús Milena: la fundamentación no remite explícitamente al trabajo pedagógico didáctico con personas con discapacidad y aulas heterogéneas en la educación primaria. En líneas generales, la propuesta no logra articular iniciativas pedagógicas- didácticas de intervención docente. Puntaje otorgado: 3 (tres) puntos.
- Monzón Garay Agustina: se efectúan citas en la propuesta que no siguen norma de estilo vigente. El cronograma planteado es ajustado. Considera marcos normativos provinciales y nacionales. En líneas generales la propuesta es pertinente. Puntaje otorgado 3.5 (tres con cinco) puntos.
- Salomón Cinthia: el cronograma formulado es ajustado y se presenta de modo muy completo. Las actividades planteadas se vinculan significativamente con el sentido de la UDI en la formación de informes de la Educación Primaria. Puntaje otorgado al proyecto: 3.5 (tres con cinco) puntos.

A partir de lo evaluado, tras las conclusiones de las cuatro propuestas para la cobertura de la UDI, este consejo directivo emite el orden de prelación teniendo en cuenta prioritariamente la vinculación de los mismos al diseño e intervención docente en aulas heterogéneas:

- Salomón Cinthia: DNI 31.003.729 Nota final 12.5 (doce con cinco) puntos.
- Monzón Garay Agustina: DNI 40.563.273 Nota final: 16 (dieciséis) puntos.
- Jesús Milena DNI 35.709.971 Nota final: 12.5 (doce con cinco) puntos.
- Villalba Laura: DNI 38.143.577 Nota final 8.6 (ocho con seis) puntos.

- D. Profesorado de Educación Secundaria en Geografía – UDI: Geografía de la población 4to año.

Luego de lectura de los dos proyectos presentados, este consejo realiza la siguiente observación a cada aspirante:

- Zurdo Verónica: el encuadre los marcos normativos sobre la evaluación resulta inconsistentes, por cuánto se alejan de lo normado. La enunciación de los propósitos se acerca más a la formulación de objetivos. En líneas generales, la propuesta resulta apropiada sin avanzar en un recorte puntual en torno a la temática de la geografía de la población. Puntaje otorgado al proyecto: 2 (dos) puntos.
- Gauna Camila: la propuesta, en líneas generales, se encuentra fundamentada en un recorte de los procesos poblacionales desde el campo de la geografía. No obstante, no se refiere a los diseños curriculares. Los contenidos son relevantes y se detallan exhaustivamente. El cronograma no es exhaustivo y debe ajustarse al tiempo disponible. La normativa de la evaluación referenciada no es la vigente. Puntaje otorgado al proyecto 3.5 (tres con cinco) puntos.

A partir de lo evaluado se desprende el siguiente orden de prelación:

- Gauna Camila DNI 38.772.894 Nota final 13 (trece) puntos.
- Zurdo Verónica DNI 24.285.437 Nota final 12,7 (doce con siete) puntos.

- E. Profesorado Educación Inicial, UDI: Educación rural 3er año. Luego de la lectura del proyecto presentado, este consejo realiza las siguientes observaciones:

- Hildt Mariana: 24.537.982: La propuesta no se adecúa a la normativa vigente, en cuanto al régimen académico marco y al diseño curricular del profesorado. El cronograma no es exhaustivo. La evaluación referenciada no es la vigente. Se encomienda al aspirante revisar e incorporar las observaciones a través de una nueva presentación el día lunes 5 de mayo. Puntaje otorgado al proyecto 1 (un) punto. Puntaje total 5 (cinco).

- F. Profesorado Educación Primaria UDI, Educación rural 3er año. Luego la lectura del proyecto presentado, este consejo realiza las siguientes observaciones:

- Verón Sergio DNI 28.444.164 encuadra la propuesta en marcos normativos vigentes. Referencia datos estadísticos que contextualizan la modalidad educativa. Vincula la educación en los ámbitos rurales en la formación docentes para el nivel primario. La formulación de los propósitos se asemeja a la enunciación de objetivos de aprendizaje. La modalidad de evaluación explicitada no se corresponde con la dinámica propia de la UDI. Se solicita reformularla en el marco del régimen académico vigente, como así también la escala. Se sugiere incorporar la bibliografía general. Se encomienda al aspirante revisar e incorporar las observaciones a través de una nueva presentación el día lunes 5 de mayo. Puntaje otorgado: 1 (un) punto. Puntaje total 7 (siete) puntos.

Siendo las 19:00 horas finaliza la reunión y firma en conformidad los y las presentes.